CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :		
RIO BUENO		Nº DE CERTIFICADO
REGIÓN:		52
DE LOS BIOS		Fecha de Aprobación
DE LOS RIOS URBANO RURAL		25.01.2019
		ROL S.I.I
		174 - 27
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 52 de fecha 25.01.2019		
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
D) El giro de ingreso municipal N° 609034 de fecha 25.01.2019 de pago de derechos municipales .		
RESUELVO:		
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda		
existente con una superficie de 6,45 m² ubicada en PASAJE LOS LILIUM		
POBLACION JOSE MANUEL BALMACEDA	CONDOMINIO / CALLE / AVENIE	DA/PASAJE manzana
localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes		
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
HUGO EDMUNDO TORRIJOS BELLO		13.589.060 - K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		69.201.000-0
TANIA COVARRUBIAS CARMONA	PROFESIÓN	R.U.T.)
NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.	ARQUITECTO	17.764.523-0
DIRECTOR DE OBE	DLLEDO PINCHEIRA RAS MUNICIPALES RMA Y TIMBRE	